



De publicación inmediata: 16/03/2020

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

## EL GOBERNADOR CUOMO FIRMA UN DECRETO PARA CERRAR LAS ESCUELAS EN TODO EL ESTADO DURANTE DOS SEMANAS

*El requisito de instrucción de 180 días queda cancelado temporalmente*

*Se requiere que los distritos escolares envíen planes al Estado, lo que incluye abordar contingencias del programa de alimentos y cuidado de niños*

El gobernador Andrew M. Cuomo firmó hoy un decreto que ordena a todas las escuelas de Nueva York que cierren durante dos semanas, desde el miércoles 18 de marzo hasta el 1 de abril.

En ese momento, el estado reevaluará si se extenderá aún más el cierre de las escuelas y continuará suspendiendo el requisito de instrucción de 180 días. Las escuelas que excedan el período de cierre sin autorización del Estado no estarán exentas de la disposición de 180 días.

Esta medida garantizará la coherencia y la uniformidad en todo el Estado en el tiempo de instrucción para este año escolar atípico.

"La manera más efectiva de retrasar la propagación de este virus es reducir los contactos cercanos, y eso incluye en nuestras escuelas", **comentó el gobernador Cuomo.** "Ordeno el cierre de todas las escuelas en todo el Estado durante dos semanas, mientras seguimos trabajando enérgicamente para aumentar las pruebas, aislar a aquellos que están enfermos y mitigar los impactos de este virus. Cada distrito estará obligado a presentar un plan para garantizar que los niños de los trabajadores de atención médica y los socorristas tengan acceso al cuidado infantil para que estos cierres no sobrecarguen a nuestros hospitales y que los niños que dependen de los programas de comidas escolares continúen recibiendo el apoyo que necesitan".

Se requerirá a los distritos escolares desarrollen un plan de opciones educativas alternativas, incluido el aprendizaje a distancia; distribución y disponibilidad de comidas y guardería, priorizando a los hijos de padres socorristas y trabajadores de atención médica. Estos planes deben presentarse en el Departamento de Educación del Estado, que puede enmendar o modificar dichos planes en consulta con el Departamento de Salud del Estado y la Oficina de Servicios para Niños y Familias en cualquier momento.

Los distritos escolares de Westchester, Nassau, Suffolk y la ciudad de Nueva York deben presentar al Estado un plan correspondiente a cada municipio para su aprobación a más tardar a la medianoche de hoy.

###

Más noticias disponibles en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov)  
Estado de Nueva York | Cámara ejecutiva | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)